



Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA)

Recientemente han tomado estado público diversas noticias sobre el funcionamiento del IOSFA, organismo que nucleó en su momento a las obras sociales de las FFAA, de la Prefectura Naval y la Gendarmería Nacional. Durante los distintos períodos presidenciales ha tenido la conducción tanto de personal militar en situación de retiro como de personas ajenas a las fuerzas, funcionarios políticos designadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

Cabe destacar que el IOSFA no es una obra social que se rija por la ley de Obras Sociales. Tiene su propia ley. Los aportes que recibe para su funcionamiento provienen exclusivamente de los que provee el Estado Nacional como empleador y de las personas, militares, agentes civiles y docentes que trabajan en sus ámbitos como beneficiarios. El IOSFA no recibe otros aportes del Estado Nacional, como puede ocurrir en otras obras sociales que se rigen por la Ley de Obras Sociales.

Su correcto funcionamiento atañe directamente a la Defensa Nacional y a la Seguridad Interior, ya que los inconvenientes y problemas con el IOSFA no sólo afectan a la moral del personal en actividad que temen que sus familias no tengan un resguardo adecuado, sino también a los retirados y a las familias, perjudicando en definitiva a quienes debieran sentirse libres de esas preocupaciones al ejercer sus funciones de servicio al país.

Estamos convencidos de que el manejo del IOSFA debe volver a sus propios beneficiarios y aportantes.

Para sustentar esta idea damos paso a un análisis somero de este singular problema para aportar una solución que evite los inconvenientes que se vienen presentando en esta administración.

Breve Historia del IOSFA:

El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) es una entidad estatal en Argentina que brinda servicios de prestaciones médicas, farmacia y turismo social a dos grupos principales: las Fuerzas Armadas (que incluyen al Ejército Argentino, la Armada Argentina y la Fuerza Aérea Argentina) y las Fuerzas de Seguridad (que comprenden la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional)

En otras palabras, el IOSFA se encarga de proporcionar esos servicios a los afiliados pertenecientes a estas instituciones y a sus familias.

La creación del IOSFA se remonta al 31 de mayo de 2013, mediante el Decreto 637/13 firmado por la entonces presidente Cristina Fernández de Kirchner. En ese momento, se unificaron tres entidades previas: el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE) que incluía al personal de la Gendarmería Nacional, la Dirección de Bienestar de la Armada (DIBA) que incluía a la Prefectura Naval y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA).





Así, el IOSFA se convirtió en la obra social que atiende a los miembros de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad, garantizando servicios de salud y bienestar para aproximadamente 638.000 beneficiarios. Es la tercera obra social en cantidad de afiliados del país.

El IOSFA despliega su labor para asegurar que quienes sirven en las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad y sus familias tengan acceso a la atención médica y social que necesitan.

Su conducción está encabezada por un Presidente, que designa el Ministerio de Defensa y un Directorio, como máximo órgano de conducción del Instituto, que está integrado por personal superior de las fuerzas armadas y de seguridad, todos en situación de retiro en servicio.

Este equipo de gestión se encarga de velar por los servicios de salud y bienestar de los afiliados, garantizando la atención médica y social para el Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Planteos

El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) ha estado en el centro de algunas controversias y debates, especialmente con relación a posibles cambios en su gestión y prestaciones a saber:

- En los últimos tiempos, se ha hablado de “tercerización” con relación al IOSFA, pero lo que realmente se está impulsando es la privatización de algunas prestaciones de esta obra social que atiende a los militares. Esto ha generado preocupación entre afiliados, y el Directorio, aunque esto se ha desmentido públicamente por la presidencia del IOSFA.
- Distintas agrupaciones como el Foro de Generales, el Foro de Almirantes Retirados, la Unión de Suboficiales y Pensionados, la Unión del Personal Militar Asociación Civil (UPMAC), diversos posteos en las redes sociales, cartas de lectores a los diarios, etc., han solicitado que se preserve la naturaleza solidaria de esta obra social y que se respete su gestión interna. La idea que se enfatiza es que el IOSFA no es una empresa de lucro, sino una asociación solidaria para la atención médica y el bienestar de sus afiliados que son, nada más ni nada menos, que las fuerzas que cuidan nuestra soberanía y la seguridad interior.
- Una preocupación común de estas organizaciones y de los afiliados es que el manejo de esta importante institución de nivel nacional no se constituya en una fuente de recursos y empleos para sostener a la política partidaria, con cargo a los fondos que maneja, que son esencialmente de y para los afiliados. Hay quejas del propio Directorio sobre personal gerencial nombrado por el actual Presidente, *ad referendum* que, con fondos de los afiliados del IOSFA cobran sueldos superiores a los del propio Directorio y vuelan a sus domicilios en el interior todas las semanas, erogando en esta tarea más de dos millones de pesos.
- El Directorio cuestiona (así se ha manifestado en el Acta Número F-2024-61786189-APN-D#IOSFA) la transparencia en las gestiones llevadas adelante por la actual administración, ya





que no se labran actas de las conversaciones con empresas y servicios ajenos al IOSFA, ni se requiere asesoramiento jurídico sobre medidas que se pretende imponer, entre otros temas.

- Por diversos medios se ha dado a conocer que en auditorías se han encontrado irregularidades dentro del IOSFA atribuibles a la última administración, lo cual no es extraño en una obra social de esta magnitud, pero hasta la fecha no se han efectuado denuncias judiciales al respecto. Cabría preguntarse por qué.

En resumen, aunque no se puede negar que existen tensiones y preocupaciones en torno a la gestión y el futuro del IOSFA, la injerencia política en su manejo es un asunto delicado. ¿Acaso se duda de la idoneidad de personal militar para manejar su propia obra social?

Conclusión

La actual administración del gobierno nacional ha mostrado una fuerte empatía con las Fuerzas Armadas y de Seguridad, mejorando su equipamiento y sobre todo, finalizando con el constante detrato del que fueron objeto sus integrantes durante tanto tiempo y mejorando su imagen frente a la población. En particular el actual Ministerio de Defensa ha desplegado una constante e incansable actividad para mejorar la situación de las FFAA.

La actual administración del IOSFA proyecta una sombra sobre esa imagen tan positiva.

Habiendo pasado ya tres administraciones nacionales desde su creación y habiéndose normalizado la situación general de esta nueva obra social, se debería reflexionar sobre este tema y devolver la administración del IOSFA a sus afiliados y beneficiarios para que resuelvan los problemas de acuerdo con sus usos y costumbres, y a la ley, cesando así la ola de rumores y descontento que se ha generado dentro del personal de las instituciones armadas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2024

Foro Argentino de Defensa

